



**CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA**
Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Hoja 1/1

ORDENANZA N° 015/2004.-

VISTO:

Lo legislado en el código Tributario municipal Título XI "CONTRIBUCION QUE INCIDEN SOBRE LAS OCUPACION O UTILIZACION DE ESPACIOS DE DOMINIO PUBLICO" Y.-----

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia de haber concluidos la concesión de la Explotación de la Terminal de Omnibus de profesor salvador Mazza a la empresa Atahualpa SRL Y.-----

Que, como consecuencia de la nueva administración se hace necesaria fijar los valores que correspondan abonar por la superficie ocupada en el predio de dicha terminal en conceptos de Alquiler y otras contribuciones, propia de la explotación de estas instalaciones y.-----

Que, se debe dictar el instrumento lega pertinente y.-----

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES
ORDENA**

ARTICULO N° 01.- Incorporar a la Ordenanza Tarifaria Anual, Ordenanza N° 020/95 en su parte pertinente los conceptos y valore que se indican seguidamente, retroactivo al mes de Febrero del Presente año:

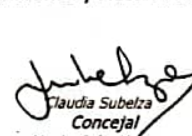
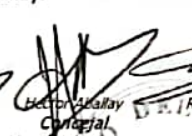
1. Alquileres por ocupación de espacios de terrenos en el predio de la Terminal de Omnibus de profesor salvador Mazza, por mes adelantado y por cada metro cuadrado (m2).-----171(Ciento Setenta y uno) UT.-
2. Fijar en conceptos de EXPENSAS COMUNES que deberán abonar los locatarios de predios en la terminal de Omnibus, por mes adelantado, juntamente con el alquiler correspondiente.-----479 (Cuatrocientos setenta y Nueve) UT.-
3. Fijase en conceptos de tasas de Toque Anden, que deberán abonar las empresas tanto al momento de Ingreso como de Egreso de cada una de sus unidades a plataforma de la terminal.-----3,41 (Tres con 41/100) UT.-

ARTICULO N° 02.- En el plazo de Treinta días corridos la Secretaria de ingresos Públicos procederá a reglamentar la presente ordenanza.-----

ARTICULO N° 03.- Remítase copia de la presente al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-----

ARTICULO N° 04.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

Dada en la salas de sesiones del Concejo Deliberante, en sesión Ordinaria del día 31 de Mayo del año 2004, Proyecto que fue aprobado por los concejales: Hector Silvera, José Luis Grecco, Alberto Romano, Claudia Subelza, Sobeida Acosta, Rosendo Martínez y Hector Aballay.-----




José Luis Grecco
Concejal
Munic. Salv. Mazza

Claudia Subelza
Concejal
Munic. Salv. Mazza

Hector Aballay
Concejal
Munic. Salv. Mazza

Rosendo Martínez
Concejal
Munic. Salv. Mazza

Alberto Romano
Concejal
Munic. Salv. Mazza

Sobeida Acosta
Concejal
Munic. Salv. Mazza





Pastor Ramiro Condori
SEC. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE



Hector E. Silvera
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE